

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8311	102577	13/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES TAMARUGAL
 RUT EMPRESA: 79610470-8
 REGIÓN: REGION METROPOLITANA
 COMUNA: LAMPA
 DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE
 Nº: 17250
 FONONO: 4119777
 CIUDAD: []
 EMAIL@: rgomez@tamarugal.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EQUIPO REMONTADO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 12 Tara ▶ 18 PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGION Destino ▶ II REGION
 COMUNAS: Origen ▶ SAN FELIPE Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES: Origen ▶ CHAGRES Destino ▶ ANTOFAGASTA
 RUTA A RECORRER: 60-CH, 5 NORTE, B-1
 TOTAL DE KM: 1360 Fecha Aprox. Viaje: 13/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3,00 Carga ▶ 3,00 Total ▶ 3,00
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1,00 Carga ▶ 2,60 Total ▶ 3,60
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15,00 Carga ▶ 17,00 Total ▶ 24,00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CLPB-77 Semirremolque ▶ JK-8022 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	10																		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)															
PESOS X EJES	6	10	14																	
Nº DE RUEDAS	2	8	12																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,4	1,4																	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSTAR CON SEÑALIZACION ADECUADA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/12/2010 FECHA HASTA ▶ 17/12/2010

COD_AUTENTIF: 27820101213-0-0180235335

MINISTERIO DE OBRAS
 JEFE PROVINCIAL
 SAN ARTURO SANDOVAL P.
 JEFE PROVINCIAL
 Provincia de San Felipe
 V REGIÓN

Firma Jefe Depto. Pesaje